

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Estas Condiciones Generales de Venta se aplican a todas las ventas y suministros realizados por Aludium, salvo que por escrito se acuerde lo contrario.
2. La aceptación de pedido enviada por Aludium al Cliente es la confirmación escrita del pedido del Cliente y los términos en los que se va a suministrar, incluido el precio. Toda modificación precisará el acuerdo por escrito de las partes.
3. Todos los gastos ocasionados por modificaciones, alteraciones y/o cancelaciones por parte del Cliente de las aceptaciones de pedido ya confirmadas, serán cargados al mismo, de acuerdo con los costes indicados por el dpto. de Contabilidad de Aludium.
4. Aludium garantiza que la mercancía se ajusta a lo estipulado en la aceptación de pedido. Queda excluida cualquier otra garantía respecto a la comercialización o idoneidad de la mercancía para un fin concreto. El límite de responsabilidad de Aludium será el precio de la mercancía afectada, según se fija en la aceptación de pedido. En ningún caso Aludium será responsable por daños indirectos o derivados ni por lucro cesante.
5. El Cliente asume los riesgos derivados por el uso de la mercancía o por la venta de estos a terceros.
6. El periodo general de garantía de los productos es de 1 año desde el día en el que el cliente recibe la mercancía. El periodo de garantía para productos cubiertos con folio protector de plástico es de 6 meses desde el día en el que el cliente recibe la mercancía, debido al potencial envejecimiento del pegamento y/o del folio protector de plástico.

Los daños por corrosión que no sean visibles en el estado embalado de las mercancías se considerarán para su aceptación dentro de los 90 días a partir de la recepción del material. La aceptación estará sujeta al juicio de Aludium. Las reclamaciones por manchas de agua no se aceptarán si el Cliente fue responsable del transporte del metal.

Una vez vencido el periodo de garantía, Aludium no aceptará ningún tipo de reclamación por parte del Cliente.

El cliente deberá comprobar el material a la llegada, y almacenar y proteger el material adecuadamente en todo momento.

Si a la recepción de la mercancía se detectan daños (p. ej., daños durante el transporte, manchas de agua, etc.), estos daños deben describirse en el documento de transporte antes de obtener la firma de acuse de recibo del remitente. El Cliente debe reclamar los daños lo antes posible. La reclamación debe acompañarse con muestras, documentación de envío, fotos y/o videos, monto estimado de los daños, número de pedido, número de posición del pedido, número de pallet y etiquetas del paquete original. Todos los productos involucrados en la reclamación deben estar disponibles para su inspección por parte de Aludium, ya sea para su devolución o para una visita in situ. Los productos deben bloquearse para su uso hasta que el Cliente reciba más instrucciones por parte de Aludium. Aludium no acepta responsabilidad por los daños causados por la manipulación, el uso o el almacenamiento inadecuados de los productos, ni por los daños causados por maquinaria, productos o servicios no recomendados o suministrados por Aludium.

Aludium no se hace responsable de los daños que puedan producirse como resultado de una transformación posterior por parte del Cliente (p. ej., punzonado, conformado, mecanizado, corte longitudinal, nivelado, etc.), que afecte al aspecto original y/o las propiedades metalúrgicas del material entregado.

7. Los productos serán propiedad de Aludium hasta que hayan sido pagados en su totalidad.
8. Aludium se reserva el derecho de solicitar al Cliente, en cualquier momento, una garantía para asegurar el pago de cualquier pedido, tan pronto como la condición de solvencia del Cliente dé lugar a tal solicitud. Si el Cliente no proporciona dicha garantía, Aludium puede cancelar total o parcialmente el pedido en cuestión y el contrato, en su caso.
9. Ninguna de las partes incurrirá en incumplimiento contractual con motivo de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones por circunstancias de fuerza mayor, si bien la parte afectada deberá comunicar inmediatamente por escrito a la otra esta situación. De prolongarse la circunstancia de fuerza mayor durante más de 30 días, cualquiera de las partes podrá cancelar el contrato, siempre que la citada comunicación haya tenido lugar por escrito.
Se entiende por fuerza mayor, como ejemplo y sin que suponga limitación de ningún tipo:
Movilización, actos de guerra y/o sabotaje, revoluciones, huelgas, cierre patronal, actos de terrorismo, falta o no validez de materia prima, fuego, inundaciones, tormentas, temporal y otros fenómenos atmosféricos externos que motiven la interrupción en la producción/entregas por parte de Aludium.
10. Si el Cliente no cumple con un pago, todos los montos adeudados a Aludium, incluidos aquellos para los que se ha acordado un plan de pago diferido, vencerán de inmediato. En estos casos, Aludium tendrá derecho a solicitar al Cliente cualquier garantía o seguridad que considere necesaria antes de realizar más entregas. Si el Cliente no acepta la concesión de las garantías solicitadas, Aludium podrá, sin perjuicio de sus derechos adicionales, rescindir la relación contractual existente con el cliente.
11. El retraso en el pago por el Cliente conllevará un recargo mensual. El interés mensual será igual al interés legal aplicable del país donde esté situada la planta de suministro de Aludium.
12. Para cualquier litigio que pudiera derivarse del presente contrato, la ley aplicable será la ley del país en el que se encuentra la planta de suministro de Aludium.
13. Todos los gastos, incluidos los honorarios de abogados en los que incurra Aludium hasta el cobro de la deuda del Cliente, correrán a cargo del Cliente. Asimismo, los costes por las garantías que presente el Cliente (incluidos los documentos cambiarios), serán por cuenta del Cliente.
14. Tolerancias de envío: según los valores reflejados en la confirmación del pedido.
